



reuniones que le ha hecho como consta al Ayuntamiento,
 aquel se niega a darsela; y S.S. acordaron, que median-
 te a que el D. Antonio Zylarias aceptó el cargo de Curan-
 dador bajo la obligacion de prestar fianza, se le haga-
 cumplir judicialmente por el Señor Alcalde, segun sus
 atribuciones

Lo acordaron y firman S.S. de que certifico =

Latorre
 Blanes
 Melgarejo
 Loper Ezen
 Moraga
 Gutierrez
 Loper
 Peno Antonio
 del Olmo
 Peno

Con la villa de Caracas a veinte y seis de junio de mil
 ochocientos cuarenta y siete: Cumidos los S.S. del Ayuntamiento
 Com. de ella que firmaran en sus Salas Capitulares, y
 en sesion ordinaria, fueron enterado de los Boletines oficia-
 les de intermedio a la anterior, num.º 74 y 75, mandan-
 do se cumplan las ordenes en ellos insertas

Boletines
 oficial.